DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
SAMC-00-012-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN, DE ÁREAS INTERNAS, PARA ALGUNAS SEDES DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONA EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES"

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.4. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.
La experiencia del proponente singular o del proponente plural se verificará con la acreditación en el RUP de hasta TRES (3) contratos ejecutados (no en ejecución), y acrediten en conjunto, los siguientes CÓDIGOS UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72153600	*72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento*	*12 Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado*	*36 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación*	*06 Servicios de instalación de muebles de oficina*
72121103	*72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento*	*12 Servicio de construcción de edificaciones no residenciales*	*11 Servicio de construcción de edificios comerciales y de oficina*	*03 Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas*

En todo caso es necesario que se certifique experiencia en los TRES (3) códigos requeridos en máximo TRES (3) contratos. Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel (Segmento, Familia y Clase). La sumatoria del valor total de los contratos aportados, debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, así:

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MÍNIMOS HABILITANTES
907	907

Si el proponente acredita en el RUP más de tres (3) contratos, en los códigos solicitados, la UAE-DIAN se tendrá en cuenta los tres (3) registrados con el mayor valor en SMMLV, que cumplan los códigos requeridos.

Se puede acreditar un solo contrato en el RUP o un número inferior al establecido en la presente solicitud, si dicho contrato cumple con la totalidad de la información y requisitos establecid

5.1.4.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE PLURAL

En caso de propuestas conjuntas como consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) VIGENTE y EN FIRME. LA DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, en un máximo de hasta tres (3) contratos ejecutados (no en ejecución) en total.

Lo anterior quiere decir que, por ejemplo, si un consorcio o unión temporal (proponente) uno de sus integrantes participa con un 70% y el otro con un 30%, deberán tomar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV y realizar la proporción correspondiente y de esta forma identificar los contratos que pretendan hacer valer.

A manera de ilustración, la verificación para Uniones Temporales o Consorcios se comprobará de la siguiente forma:

Se tomará como base el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, el cual corresponde al mínimo de experiencia que debe ser acreditado por los proponentes.

Si un proponente plural conformado por dos (2) integrantes cuya participación corresponde a:

Integrante A: 70%
Integrante B: 30%

La experiencia para acreditar en un máximo de tres (3) contratos con los códigos UNSPSC solicitados correspondería a:

Integrante A: 687.72 SMMLV

Integrante B: 294.73 SMMLV

En todo caso se debe tener en cuenta que el máximo de contratos para acreditar la experiencia es de tres (3) por proponente, sin perjuicio de que con menos contratos se acredite la experiencia exigida.

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
SAMC-00-012-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN, DE ÁREAS INTERNAS, PARA ALGUNAS SEDES DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONA EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES"

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Si alguno de los integrantes del Oferente Plural no está obligado a estar inscrito en el RUP, deberá acreditar su experiencia de conformidad con el Núm. 5.2.5.2. EXPERIENCIA DE OFERENTES NO OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP, del pliego de condiciones.
Si en el pasado el Oferente o el integrante del Consorcio o Unión Temporal participó como integrante de un Consorcio o una Unión Temporal, se tomará el porcentaje de participación del valor del contrato que ejecutó. Si no es posible determinar el porcentaje de participación, se tomará el valor total del contrato certificado, dividido entre el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o una Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso de Contratación.

5.1.4.2. EXPERIENCIA DE OFERENTES NO OBLIGADOS A ESTAR INSCRITOS EN EL RUP (PROPONENTES SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA Y NO OBLIGADOS A INSCRIBIRSE EN EL RUP).

Los proponentes no obligados para inscribirse en el RUP acreditarán su experiencia con la presentación de hasta TRES (3) certificaciones de CONTRATOS EJECUTADOS cuyo objeto sea igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

"REALIZAR LA CONSTRUCCION Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL Y/O COMERCIAL"

LA SUMATORIA DEL VALOR DE HASTA LOS TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS, DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL, EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV), ASI:

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL	SMMLV MINIMOS HABILITANTES
907	907

PROPONENTE	INTEGRANTES	Participación %	Mínimo a Aportar SMMLV	SMMLV Verificados	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
	HENRRY PUENTES DUSSAN	100%	977,31	977,31	SI CUMPLE
		0%	0.00	0.00	

CONTRATO			FOLIO RUP	CODIGOS UNSPSC	SI/NO	VALOR EN SMMLV	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
CONTRATO RUP No. 71							
CONTRATISTA	HENRRY PUENTES DUSSAN	PARTICIPACIÓN 100%	64	**721536 721211**	SI	412.42	**SI CUMPLE**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NEIVA						
CONTRATO RUP No.							
CONTRATISTA	HENRRY PUENTES DUSSAN	PARTICIPACIÓN 100%	77	**721536 721211**	SI	564.89	**SI CUMPLE**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALMIRA						
TOTAL CONTRATOS:						**977.31**	**SI CUMPLE**

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
SAMC-00-012-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN, DE ÁREAS INTERNAS, PARA ALGUNAS SEDES DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONA EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES"

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.4.3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ACREDITADA ESPECÍFICA

Con base en lo previsto en el inciso 3 del numeral 6.1, del artículo 6 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012, y teniendo en cuenta que, por las características del objeto a contratar, se requiere verificar requisitos del proponente adicionales, se solicitará lo siguiente:

Para determinar la experiencia especifica se requiere que el proponente aporte hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados que se encuentren registrados en el RUP (no deben ser necesariamente los mismos contratos para la verificación de la experiencia general) y cuyo objeto sea igual o que tenga relación sustancial con el objeto del contrato de la presente solicitud, es decir, que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

REALIZAR LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN (AMOBLAMIENTO) DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES O COMERCIALES Y/O DE OFICINAS.

La sumatoria de las áreas intervenidas con los contratos de las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia especifica, debe ser igual o superior a 1.000 metros cuadrados (m2) de área intervenida; las certificaciones deben ser expedida únicamente por el contratante y suscritos por las personas competentes o autorizadas para ello. En caso de que en dicha certificación no se acredite la información requerida, esta deberá acompañarse del acta final de las actividades y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o documentos contractuales que contengan la información clara y precisa.

Uno de los contratos aportados debe acreditar la intervención de al menos 3 edificaciones

Se puede presentar una sola certificación o formato o un número inferior al establecido, si dicha(s) certificación(es) o formato(s) cumple(n) con la totalidad de la información y requisitos establecidos.

En el caso de proponentes plurales (propuestas conjuntas), todos los integrantes deben aportar experiencia. Adicionalmente, para acreditar el área intervenida (igual o superior a 1.000 metros cuadrados (m2)), la experiencia específica del proponente plural será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del proceso de selección, en todo caso en un máximo de tres (3) certificaciones en total por proponente.

Contenido mínimo de las certificaciones para acreditar la experiencia especifica. Con el fin de realizar el análisis correspondiente, éstas deben contener claramente la siguiente información como mínimo:

- ➢ Objeto del contrato.
- ➢ Nombre o razón social del contratante y contratista.
- ➢ Fecha de inicio y fecha de terminación.
- ➢ Se deberá indicar claramente las áreas intervenidas en la certificación allegadas (en caso de que en dicha certificación no se acredite la información requerida, esta deberá acompañarse del acta final de las actividades y/o acta de terminación y/o acta de liquidación y/o documentos contractuales que contengan la información específica, clara y precisa, que permita determinar el área de adecuación y el amoblamiento).
- ➢ Porcentaje de participación, para el caso de uniones temporales y consorcios (opcional).
- ➢ Firma del Contratante.

CONTRATO			FOLIO	1.000 (M2) INTERVENIDOS	Uno de los contratos aportados debe acreditar la intervención de al menos 3 edificaciones	CUMPLIMIENTO DE REQUISITO
CONTRATO RUP No. 39						
CONTRATISTA	HENRRY PUENTES DUSSAN	PARTICIPACIÓN 100%	1 DE 32	NO	NO	**NO CUMPLE**
CONTRATANTE	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR					
OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE**					
OBSERVACIONES	Dentro de la documentacion enviada no especifica los m2 intervenidos,este contrato no cumple con acreditar la intervencion de al menos 3 edificaciones					
CONTRATO RUP No. 67						
CONTRATISTA	HENRRY PUENTES DUSSAN	PARTICIPACIÓN 100%	33 DE 45	NO	NO	**NO CUMPLE**
CONTRATANTE	Defensoría del Pueblo					

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
SAMC-00-012-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN, DE ÁREAS INTERNAS, PARA ALGUNAS SEDES DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONA EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES"

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento y adecuación locativa en el inmueble de propiedad de la Defensoría del Pueblo al que será trasladada la Regional Caquetá
OBSERVACIONES	Dentro de la documentacion enviada no especifica los m2 intervenidos,este contrato no cumple con acreditar la intervencion de al menos 3 edificaciones

CONTRATO RUP No. 13

CONTRATISTA	HENRRY PUENTES DUSSAN	PARTICIPACIÓN 100%	0 DE 0	NO	NO	**NO CUMPLE**
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR					
OBJETO DEL CONTRATO	Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar de acuerdo con las especificaciones técnicas y las cantidades de obra contenidas en el pliego de condiciones, sus anexos y adendas, así como las contenidas en la propuesta presentada por el contratista.					
OBSERVACIONES						**NO CUMPLE**

5.1.5 OTROS REQUISITOS ADICIONALES DEL PROPONENTE	**PRESENTA (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLIMIENTO REQUISITO**
5.1.5.1. Aval de Ingeniero El oferente deberá contar con el aval de su propuesta por un Ingeniero electricista o Ingeniero eléctrico o Ingeniero en distribución y redes eléctricas, y contar con tarjeta profesional vigente, allegando para el efecto la respectiva fotocopia de esta y el certificado actualizado de vigencia. Lo anterior con el fin de dar estricto cumplimiento al Artículo 20 de la Ley 842 de 2003, que se transcribe a continuación: "ARTICULO 20 PROPUESTAS Y CONTRATOS. las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería	NO	No enviaron los documentos del profesional, tarjeta profesional vigente, fotocopia de la cedula y el certificado actualizado de vigencia respectivos al profesional que avala la propesta el IngenieroANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	**NO CUMPLE**
5.1.5.2. Autoevaluación de estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo El resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos de seguridad y salud en el trabajo debe ser "ACEPTABLE", de conformidad con el Art. 28 de la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo y debe ser presentado en la aplicación https://sgrl.mintrabajo.gov.co dentro de los periodos establecidos en la Circular No. 0093 del 18 de diciembre de 2023. El proponente deberá descargar el reporte en formato PDF de las autoevaluaciones que hayan reportado en el sistema, allegando para el efecto el respectivo formato con su oferta, para su verificación por parte del comité evaluador.	NO	No Suministraron reporte en formato PDF de las autoevaluaciones que hayan reportado en el sistema, allegando para el efecto el respectivo formato con su oferta, para su verificación por parte del comité evaluador.	**NO CUMPLE**

DIAN

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
SAMC-00-012-2024

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN, DE ÁREAS INTERNAS, PARA ALGUNAS SEDES DE LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONA EL NIVEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES"

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, CRITERIO DE SELECCIÓN Y REGLAS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.6. PROPUESTA TÉCNICA.	PRESENTA (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO REQUISITO
La OFERTA TÉCNICA se compone de dos partes: (I) La primera corresponde a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO No. 1 EPSECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES y (II) la segunda corresponde al ofrecimiento de los factores de calidad adicionales que asignan puntaje. El ofrecimiento corresponde al compromiso de la "OBLIGACION DE HACER FUTURA" que asume el OFERENTE, para la ejecución de los servicios y actividades objeto del contrato, en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, Anexos del Proceso de Contratación, en caso de que le sea adjudicado el contrato. El proponente lo presentará en la "CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA", que debe contener la siguiente manifestación: (…)3.Que en el evento en el que nos sea adjudicado el contrato, nos obligamos a: (i) cumplir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos en el Proceso de Contratación, incluyendo la suscripción del acta de inicio; (ii) cumplir de manera oportuna, dentro de los plazos y con la calidad pactada, la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato, oferta, Elija un elemento., adendas, Anexo Técnico, matriz de riesgos y demás documentos que formen parte integral del contrato.(…) El COMITÉ EVALUADOR verificará que la OFERTA TÉCNICA cumpla lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones, como requisito para participar en el Proceso de Contratación	SI		**CUMPLE**
RESULTADO TOTAL DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES			**NO CUMPLE**

Observaciones: El proponente HENRRY PUENTES DUSSAN fue requerido el dia 09 de Octubre, con 3 requerimientos, por experiencia Especifica, documentos del Ingeniero que avala la propuesta y la a autoevaluación de los Estándares Mínimos de seguridad y salud en el trabajo, y a la fecha del 10 de octubre no allego Subsanaciones.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

AURA R. ACEVEDO BELLON
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR